





GOBIERNO BAJA CALIFORNIA SUR  
Junta Estatal de Caminos de  
Baja California Sur

**Gobierno del Estado de Baja California Sur**  
Dirección General  
Subdirección Administrativa  
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo  
de Colonización del Valle de Santo Domingo"

**Oficio Int. núm. JEC/BCS/DG/SA/322/2024**

**Asunto: Formato 0344 Montos Pagados por Ayudas y Subsidios (SIRET: Abril 2024).**

La Paz, Baja California Sur, a 30 de mayo de 2024.

**C.P. Ricardo Verdugo Llanas.**  
Auditor Superior del Estado de  
Baja California Sur.  
P r e s e n t e . -

El que suscribe Ing. Jorge Alberto Cota Pérez, por medio del presente y derivado de las facultades otorgadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, mediante Nombramiento para ejercer el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur, denominado Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; por el Capítulo Tercero artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; artículo 12 del Decreto de Creación 653 de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur y artículos 1, 2, 3 y 13 del Reglamento Interior de Trabajo de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur.

Por medio del presente oficio hago constar que, durante el mes de abril del 2024, no contamos con Montos pagados por ayudas y subsidios en esta dependencia Junta Estatal de Caminos de B.C.S., por tal motivo el formato 0344 Montos Pagados por Ayudas y Subsidios no cuenta con información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

Atentamente

**Ing. Jorge Alberto Cota Pérez**  
Director General de la Junta Estatal  
de Caminos de Baja California Sur



c.c.p. Ing. Carlos Hernán Cortez Barrera - Subdirector Administrativo de la JEC. Para su conocimiento.  
Expediente  
Archivo  
JACP/CHCB/begs\*